

ACUERDO No. 02
(Julio 15 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

El Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 2 del artículo 12 del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017 aprobado por el decreto No. 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 5 de 2016, estipula *"Esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social"*.

Que el mismo Estatuto en su artículo 4 establece: **"COBERTURA DE LA NORMA ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. El presente Estatuto consta de dos niveles:**
Un primer nivel que corresponde al Presupuesto General del Departamento, compuesto por el Sector Central y Descentralizado.

El presupuesto del Sector Central del Departamento comprende: La Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, las dependencias gestoras del gasto que conforman la Administración Central Departamental.

El Presupuesto del Sector Descentralizado comprende: Los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, todas éstas del orden departamental. ..."

Que mediante la Ordenanza No. 574 del 30 de noviembre de 2021, la Asamblea Departamental ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, hace parte integral del presupuesto general del Departamento del Valle del Cauca.

Que mediante Acuerdo No. 09 del 23 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el 12 de noviembre de 2021 se suscribió el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1.220.02-12.19-0693, entre el Departamento del Valle del Cauca/Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Que se requiere hacer la adición de CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.067.600.000), cuya fuente de financiación es por libre destinación, recursos que estarán destinados para la intensificación de las actividades en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1.220.02-12.19-0693 de noviembre 12 de 2021; las cuales, se realizarán en el Departamento del Valle del Cauca, acorde con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001. Se aclara, el valor total de las actividades a intensificar es de CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.067.600.000).

Que en el considerando número cuatro (4) literal B) del Contrato Modificatorio No. 1.220.02-12.19-0693-3 del 13 de noviembre de 2022, dice que se hace necesario modificar sobre el VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la CLAUSULA SEPTIMA en la suma de CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.067.600.000); que se soportan, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP No. 3500008173 del 14 de Junio de 2022.

Que, para la ejecución de estos recursos, se requiere adicionarlos al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

**ÁREAS
OPERATIVAS
CARTAGO**

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI

Carrera 36B No. 5 -
51
Tel: 57 (2) 620 6875

ACUERDO No. 02
(Julio 15 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

Por lo tanto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca vigencia 2022, un valor de CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.067.600.000), según la siguiente distribución.

INGRESOS

RUBRO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CÓDIGO		
1			INGRESOS	5,067,600,000
1.1			INGRESOS CORRIENTES	5,067,600,000
1.1.01			INGRESOS TRIBUTARIOS	5,067,600,000
1.1.02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,067,600,000
1.1.02.05			Ventas de bienes y servicios	5,067,600,000
1.1.02.05.001			Ventas de establecimientos de mercado	5,067,600,000
1.1.02.05.001.009	Libre Destinacion	007	Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION	4,940,910,000
1.1.02.05.001.009	sin situacion de fondos	SSF	Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION/SSF	126,690,000

GASTOS

CÓDIGO	FUENTE		DESCRIPCIÓN	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
2.3			INVERSION: Proyecto : Desarrollo de acciones en Promoción, Prevención, Aseguramiento Sanitario de Cadenas Productivas y Fiscalización Sanitaria en Salud Ambiental en el Valle Inviolable – Departamento del Valle del Cauca PI30-102186	5,067,600,000.00
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,940,910,000.00
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4,940,910,000.00
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	4,940,910,000.00
2.3.2.02.02.009	Libre Destinacion	007	Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION	4,940,910,000.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / AGUA PARA CONSUMO HUMANO -	313,572,857.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS -	541,872,857.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / AGUAS RESIDUALES Y RESIDUO	1,007,622,857.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / ENFERMEDADES TRANSMITIDAS P	1,310,472,858.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / ZONOSIS - TALENTO HUMANO /	573,822,857.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / Por el mejoramiento de la g	714,822,857.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION / ESTABLECIMIENTOS DE INTERES	478,722,857.00
2.3.8			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	126,690,000.00
2.3.8.03	SIN SITUACION DE FONDOS	SSF	Tasas y derechos administrativos / LIBRE DESTINACION	126,690,000.00

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

**ÁREAS
OPERATIVAS
CARTAGO**

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI

Carrera 36B No. 5 -
51
Tel: 57 (2) 620 6875

ACUERDO No. 02 (Julio 15 de 2022)

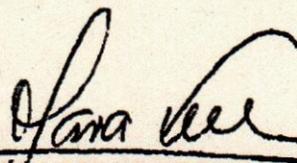
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a partir de la firma del presente acuerdo y hasta el 31 de Diciembre, para que, mediante Resoluciones debidamente motivadas realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas, se informarán trimestralmente al Consejo Directivo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).


MARÍA LUCERO URRIAGO CERQUERA
Presidenta Consejo Directivo


DIEGO VICTORIA MEJIA
Secretario Consejo Directivo

Redactor y Transcriptor: María Solany Gómez, Técnico operativo- presupuesto
Revisó: Dr. Antonio Javier López Profesional Universitario Gestión Financiera
Dr. Julián Eduardo Montoya, Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS CARTAGO

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI

Carrera 36B No. 5 -
51
Tel: 57 (2) 620 6875